

Materias a transportar de la clase 8:

Tensión de vapor a 50 o 55 °C no debe superar ninguno de los tres valores calculados según 4.1.1.10 del ADR/RID/IMDG.

ADR/RID: Materias líquidas adscritas al grupo de embalaje II y III que requieran Instrucción de Embalaje/Envasado P001, teniendo en cuenta el cumplimiento de las disposiciones especiales de esta.

IMDG: Materias líquidas adscritas al grupo de embalaje II y III que requieran Instrucción de Embalaje/Envasado P001, teniendo en cuenta el cumplimiento de las disposiciones especiales de esta.

IATA/OACI: Materias líquidas adscritas a Grupo de Embalaje/Envase II o III y requieran instrucciones de embalaje 812, 813 (excepto núm. ONU 1724, 1728, 1732, 1747, 1762, 1763, 1766, 1767, 1768, 1769, 1771, 1784, 1787, 1788, 1796, 1799, 1800, 1801, 1802, 1803, 1804, 1816, 1826, 2029, 2031, 2435, 2443), 820 y 821 (excepto núm. ONU 1787, 1788).

Materias a transportar de la clase 9:

Tensión de vapor a 50 o 55 °C no debe superar ninguno de los tres valores calculados según 4.1.1.10 del ADR/RID/IMDG.

ADR/RID: Materias líquidas adscritas al grupo de embalaje II y III que requieran Instrucción de Embalaje/Envasado P001, teniendo en cuenta el cumplimiento de las disposiciones especiales de ésta.

IMDG: Materias líquidas adscritas al grupo de embalaje II y III que requieran Instrucción de Embalaje/Envasado P001, teniendo en cuenta el cumplimiento de las disposiciones especiales de ésta.

IATA/OACI: Materias líquidas adscritas a Grupo de Embalaje/Envase II o III y requieran instrucciones de embalaje 906, 907 (excepto núm. ONU 1941) y 914.

13954

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el Registro del producto fabricado por Blagden Packaging Femba SA: Bidón de acero con tapa móvil, código 1A2, marca Blagden Packaging, modelo 'C-2904', para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Blagden Packaging Femba SA, con domicilio social en Av. Montserrat, s/n Pol. Ind. La Torre, municipio de Martorell, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Blagden Packaging Femba SA, en su instalación industrial ubicada en Martorell: Bidón de acero con tapa móvil, código 1A2, marca Blagden Packaging, modelo «C-2904», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33058788/04A, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-B-742 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Blagden Packaging, modelo «C-2904».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 28/06/2007 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Indus-

tria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 28 de junio de 2005.—El Director General, por delegación de firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Pau de la Cuesta González.

ANEXO

Fabricante: Blanden Packaging Femba, S.A. P.I. «La Torre» C/ Marie Curie, 2-4, 08760 Martorell (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.-VC.BB.33058788/04A.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-B-742-11
IMDG/OACI	02-B-742

Características del envase: «C-2904».

Identificación:

El material empleado para la construcción del envase es chapa de acero DC01 (10330) de acuerdo con la norma EN-10130: 1991 + A1 (05-98).

El espesor de la chapa de la tapa y el fondo es de 0,6 mm. La chapa de cuerpo del bidón tiene un espesor de 0,5 mm.

La tapa se une al cuerpo mediante un aro de cierre, de 0,8 mm. de espesor y una junta elástica de EPDM.

Opcionalmente, la tapa puede llevar dos cierres, con los tapones correspondientes, uno con rosca G ¾ y otro con rosca G 2» (s / ISO 228 -1: 1982).

Construcción del envase:

La unión longitudinal del cuerpo esta soldada eléctricamente por resistencia. Este va provisto de corrugaciones. El fondo está unido al cuerpo mediante doble agrafado.

Los envases objeto de homologación pueden tener una altura entre 450 y 602 mm.

Volumen entre 41 y 61,5 litros.

Pesos que oscilan entre 3,8 y 4,6 Kg.

Grupo de embalaje: II (Y)/III (Z).

Marcado:

UN 1A2*/P/S/***/E/BLF/N.º contraseña.

P: Peso bruto máximo.

* : Código embalaje (Y/Z).

***: Fecha de fabricación (año con dos dígitos).

Se tendrá que cumplir con el numeral 6.1.3.2. del ADR/RID/IMDG y el 2.1.2 del IATA.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: II (Y) / III (Z).

Densidad máxima del producto a envasar: 1,2 (II) / 1,8 (III).

ADR/RID/IMDG:

Sólidos peligrosos enumerados en el listado de mercancías peligrosas de las normativas vigentes:

BOE núm. 18 (21-01-05) n.º registro 1076.

BOE núm. 18 (21-01-05) n.º registro 1075.

BOE núm. 291 (5-12-03).

de las clases 4.1.4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 8, 9 y que cumplan con la instrucción de embalaje:

P002, P403, P405, P406, P410, P503, P504, P600, P802, P803, P904, P906.

P520: método de embalaje OP6 y OP7 (productos que no necesitan control de temperatura y cantidad máxima 50 kg).

Se tendrá que cumplir todas las disposiciones particulares y/o especiales de cada instrucción y materia.

IATA/OACI:

Sólidos peligrosos enumerados en la tabla de mercancías del BOE núm. 294 (09-12-2003):

Clase 4.—Instrucción embalaje: 411, 412, 417, 418, 420, 421.

Clase 5.—Instrucción embalaje: 511, 512, 518, 519.

Clase 6.—Instrucción embalaje: 600, 601, 607, 615, 616, 619, 622.

Clase 8.-Instrucción embalaje: 811, 816, 817, 823, 826.
Clase 9.-Instrucción embalaje: 903, 908, 909, 911, 914.

Se tendrá que cumplir todas las disposiciones particulares y/o especiales de cada instrucción y materia.

13955 *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el Registro del producto fabricado por Cartonajes M. Petit SA: embalaje combinado, código 4G, marca Cartonajes M. Petit, tipo Fefco 0201 canal EB y modelo '06355-H05/01', para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Cartonajes M. Petit SA, con domicilio social en Sant Josep, 137-147, municipio de Sant Feliu de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes M. Petit SA, en su instalación industrial ubicada en Sant Feliu de Llobregat: Embalaje combinado, Código 4G, marca Cartonajes M. Petit, tipo FEFCO 0201 Canal EB y modelo '06355-H05/01', para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33067669/05, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-998 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Cartonajes M. Petit, tipo FEFCO 0201 CANAL EB y modelo '06355-H05/01'.

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 29/06/2007 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 29 de junio de 2005.-El Director general, por delegación de firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Pau de la Cuesta González.

ANEXO

Fabricante: Cartonajes M. Petit, S. A. C/ Sant Josep, 137. P.I. «El Pla». 08980 Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S. A. VC.BB.33067669/05.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-998-11
IMDG/OACI	02-H-998

Características del envase: «06355-H05/01».

Identificación:

Embalaje combinado.
Código UN: 4G.

Envases interiores:

Los envases interiores son airbag para acompañantes para la compañía «Peugeot».

Número de airbags por embalaje: 1.

Peso airbag: 2,5 Kg

El airbag interior está protegido por medio de un material absorbente para amortiguación de golpes (espuma). Rodeando este material de relleno, hay una jaula metálica como elemento adicional de protección.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código Fefco, de cartón ondulado doble-doble, canal micro y B.

Peso de la caja vacía: 538 g.

Dimensiones exteriores: 374 x 264 x 160 mm.

Gramaje total del cartón: 1.036 g/m².

Composición del cartón: KB 200/F 170/T 170/F 170/K175.

Peso medio bruto: 4,666 Kg.

Peso material absorbente interior: 64 g.

Peso jaula protectora: 1,580 Kg.

Grupo de embalaje: Z (III).

Peso bruto máximo de embalaje: 5 Kg.

Marcado:

UN 4G/Z 5/S/*E/*/*/*.

*: Fecha de fabricación.

**: Anagrama del fabricante.

***: Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: III (Z).

Peso bruto máximo del embalaje: 5 kg.

ADR/RID/IMDG:

Núm. ONU 3268, Clase 9: Grupo de embalaje III. Dispositivos para inflar bolsas inflables o módulos de bolsas inflables o pretensores de cinturones de seguridad.

Instrucción de embalaje P902 / LP902.

IATA/OACI:

Núm. ONU 3268, Clase 9: Pretensores de cinturones de seguridad, grupo de embalaje III.

Instrucción de embalaje 917 (25 Kg) aeronave pasaje.

Instrucción de embalaje 917 (100 Kg) aeronave carga.

13956 *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el Registro del producto fabricado por Cartonajes M. Petit SA: embalaje combinado, código 4G, marca Cartonajes M. Petit, tipo Fefco 0201 canals BC y modelo '01560-H05/01006', para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Cartonajes M. Petit, S. A., con domicilio social en Sant Josep, 137-147, municipio de Sant Feliu de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes M. Petit, S. A., en su instalación industrial ubicada en Sant Feliu de Llobregat: Embalaje combinado, código 4G, marca Cartonajes M. Petit, tipo FEFCO 0201 Canals BC y modelo '01560-H05/01006', para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33067670/05, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre